

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el Derecho a la Salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **JOSE FRANCISCO BORJA ZAVALA**, destacado médico cirujano plástico de la ciudad de Guayaquil y catedrático universitario durante varios períodos,*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOSE FRANCISCO BORJA ZAVALA**, distinguido médico, de la ciudad de Guayaquil, por su responsable actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.*

*El señor doctor **ERNESTO VALLE LOZANO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL